SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaría de Salud Distrital de Cali requiere estructurar el proceso de selección, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali – Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de Prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI", FICHA BP 26003060", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
HECTOR GERARDO HURTADO ESCOBAR	Abogado – Contratista
OLGA LUCIA CUELLAR MEJIA	Profesional Universitario - Grupo Salud Ambiental

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARÍA JOHANNA OROZCO – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Mayo de (2023).

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Secretaria de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali

Enterado(s)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

HÉCTOR GERARDO HURTADO ESCOBAR
Abogado – Contratista

OLGA LUCIA CUELLAR MEJIA
Profesional Universitario - Grupo Salud Ambiental

Proyectó: Héctor Gerardo Hurtado Escobar – Contratista – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín- Asesora- Grupo de Gestión Contractual
Vicente Moldon Lozano- Asesor de Despacho
Aprobó: Líder de contratación: Maria Johanna Orozco-Jefe de Unidad De apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.